

RESOLUCIÓN No. 022
(05 DE MARZO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE EL CENTRO POBLADO MATEGUADUA, VEREDA EL CARMEN Y EL RECREO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MILÁN

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOSUPRO

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en los Estatutos de la Entidad, el Manual interno de Contratación, la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 202 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través de la Plataforma Asosupro.gov.co
4. Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Título 1 Capítulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de proceso de la presente convocatoria es la Licitación Pública.
5. Que el Manual interno de contratación de la Entidad prevé en el capítulo IV, las modalidades de contratación por las cuales se registró la entidad.
6. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. 047 de 2025, certificada por el área contable de ASOSUPRO, para amparar el compromiso de la Vigencia 2025 que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
7. Que a través de la plataforma de contratación: www.asosupro.gov.co, se publicaran todos los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas, donde se podrá consultar, para el proceso de Licitación Pública; LP-004-2025, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE EL CENTRO POBLADO MATEGUADUA, VEREDA EL CARMEN Y EL RECREO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MILÁN**
8. Que, una vez otorgado el termino legal para presentar observaciones, no se efectuaron observaciones.
9. Que se hace necesario dar inicio al proceso de Licitación Pública; LP-004-2025.

En mérito delo Anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de Licitación Pública LP-004-2025, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE EL CENTRO POBLADO MATEGUADUA, VEREDA EL CARMEN Y EL RECREO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MILÁN**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación: asosupro.gov.co los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para el proceso Licitación Pública LP-004-2025, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE EL CENTRO POBLADO MATEGUADUA, VEREDA EL CARMEN Y EL RECREO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MILÁN**

ARTÍCULO TERCERO: El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma: **CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:**

MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE EL CENTRO POBLADO MATEGUADUA, VEREDA EL CARMEN Y EL RECREO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MILÁN			
Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria publica	21 de febrero de 2025	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y documentos Previos	21 de febrero de 2025	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
publicación de Proyecto de pliego de condiciones	21 de febrero de 2025	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Entre el 21 de febrero y el 04 de marzo de 2025 a las 12:00 horas	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	4 de marzo de 2025 a las 15:00 horas	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	5 de marzo de 2025 a las 16:00 horas	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	5 de marzo de 2025 a las 16:30 horas	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de riesgos	6 de marzo de 2025 a las 11:00 horas	En FORMA FISICA en la Dirección Ejecutiva de Asosupro, Carrera 33 No. 37 - 35	L 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 7 de marzo de 2025 a las 16:00 horas.	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	El 7 de marzo de 2025 a las 16:30 horas	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	Hasta el 7 de marzo de 2025 a las 17:30 horas		Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.

Fecha de cierre	El 12 de marzo de 2025 a las 17:00 horas	En FORMA FISICA en la Dirección Ejecutiva de Asosupro, Carrera 33 No. 37 - 35	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	El 12 de marzo de 2025 a las 17:30 horas	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	El 17 de marzo de 2025 a las 17:30 horas	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Entre el 18 y el 24 de marzo 2025 hasta las 17:30 horas	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos sobre 1	El 25 de marzo de 2025 a las 16:30 horas	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Audiencia de adjudicación / Apertura sobre 2	A partir del 26 de marzo de 2025 a las 11:00 horas	En la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	A partir del 26 de marzo de 2025	Páginas web entidad y en la Dirección Jurídica de Asosupro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección	En la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	En la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	En la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.

ARTICULO CUARTO. Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Oficina de Contratación en Villavicencio- Meta, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).


JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Representante Legal

Proyecto:
Oficina de Contratación.